



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

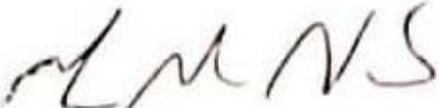
Neiva, catorce (14) de agosto del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : MARIA CAROLINA GAITA PEÑA
Demandado : ANDREA PAOLA POVEDA VERA Y OTROS
Radicado : 2023-353

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante desde el libelo inicial de demanda, esta agencia judicial **ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de los demandados MARIA CELMIRA VERA OYOLA, JAVIER IGNACIO VERA VERA y ANDREA PAOLA POVEDA VERA, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Por secretaría, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ